

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre Sesión Extraordinaria por el Consejo Rector del IPBS el próximo día veinte de septiembre de 2022, a las 12:30 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá una media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar de medios telemáticos, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 22 de julio de 2022
2. Tercer expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario del IPBS en el ejercicio 2022

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

E9E5 DEA6 34F9 1B44 D530



E9E5DEA634F91B44D530

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 16-09-2022

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 16-09-2022

Num. Resolución:

2022/0003489

Insertado el:

16-09-2022

pne_firma_correo_ipbs_01

pne_firma_correo_ipbs_01